

ORDENA INCLUSION

MG

RADICADO: 2019-849 MINIMA CUANTIA
PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR
Al Despacho, Bucaramanga, 19 de agosto de 2020

KELLY JOHANNA GOMEZ ALVAREZ
Secretaria

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
Bucaramanga, diecinueve de agosto de dos mil veinte.

Teniendo en cuenta la manifestación que por escrito enviado al correo electrónico del Juzgado hace la señora CECILIA FLOREZ TARAZONA identificada con CC 63.344.130 demandada en la presente ejecución adelantada por CARLOS MIGUEL CACERES COLMENARES, se coloca en conocimiento del apoderado de la parte demandante, el correo electrónico de la señora CECILIA FLOREZ TARAZONA ceciliaflorezt@hotmail.com quien está interesada en obtener copias de la demanda en su contra.

NOTIFIQUESE



EDGAR RODOLFO RIVERA AFANADOR
Juez

Firmado Por:

**EDGAR RODOLFO RIVERA AFANADOR
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 003 CIVIL MUNICIPAL BUCARAMANGA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**32c32574c85b81f064e0a76e82b82d1f40fd1b1dab1b
26449a459eed0677f79e**

Documento generado en 19/08/2020 07:45:58 a.m.